

AI INDEX: AMR 18/12/95
28 NOVEMBER 1995

BOLIVIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LAS MUERTES Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS OPERACIONES ANTI-DROGA

En una declaración hecha pública en el día de hoy, Amnistía Internacional condena las muertes y violaciones de derechos humanos ocurridas durante las operaciones contra el cultivo de la hoja de coca en la región de El Chaparé y llama a las autoridades bolivianas a respetar los derechos humanos de la población de esta región.

De acuerdo a los informes recibidos por la organización, los días 15 y 17 de noviembre, la Unidad Móvil para el Patrullaje Rural (UMOPAR) y fuerzas conjuntas de seguridad desarrollaron una serie de operaciones que tuvieron como resultado la muerte de dos menores, más de diez civiles heridos de bala y dos dirigentes sindicales en paradero desconocido. Adicionalmente, la mayor parte de los más de cuarenta detenidos fueron maltratados mientras estaban bajo custodia policial.

El 15 de noviembre, Janeth Roxana Véliz Vargas, de trece años, murió de un disparo durante la operación en Shinahota. El 17 del mismo mes, Remberto García, de seis meses de edad, murió a consecuencia de la asfixia provocada por gases lacrimógenos durante la intervención en Entre Ríos.

Tanto las organizaciones de derechos humanos locales y nacionales como el Comité Cívico Municipal de Shinahota han denunciado la demostración de fuerza llevada a cabo en estas dos localidades. Según estas denuncias, la UMOPAR y las fuerzas de seguridad lanzaron bombas lacrimógenas desde helicópteros para dispersar la concentración de campesinos y realizaron disparos indiscriminados. Los gases penetraron en viviendas y escuelas, y en el centro de salud de la localidad. Según el médico de este centro, la policía se llevó por la fuerza heridos que recibían atención médica.

Según los responsables de UMOPAR en Chimoré, nueve policías resultaron heridos durante los enfrentamientos. La Comisión Interinstitucional que visitó el área no pudo confirmar esta información, ya que no logró entrevistar a los policías presuntamente heridos.

En opinión de Amnistía Internacional «parecería que, con el objetivo de cumplir los acuerdos firmados con Estados Unidos para la erradicación del cultivo de la hoja de coca, las autoridades bolivianas ignoran las disposiciones de su propia constitución que consagra el derecho a la vida y establece garantías para todos los bolivianos».

En repetidas ocasiones a lo largo de este año, la organización ha manifestado al gobierno boliviano su preocupación sobre las numerosas denuncias de violaciones de los derechos humanos durante las operaciones de erradicación de los cultivos en El Chaparé.

Amnistía Internacional ha realizado numerosos llamamientos para que las muertes y las denuncias de torturas y malos tratos bajo custodia policial sean independiente y exhaustivamente investigadas, los resultados de las investigaciones hechos públicos y los responsables llevados ante la justicia. La organización considera esencial que se dicten instrucciones claras a todos los niveles de la UMOPAR y de las fuerzas de seguridad de que no se tolerarán violaciones de los derechos humanos.

ENDS\